



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Martes, 28 de diciembre de 1982

Núm. 296

Déposito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 13.131

Recaudación de Tributos del Estado

QUINTA ZONA DE LA CAPITAL

Don Nazario Villalba Montero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Quinta, capital de Zaragoza;

Por la presente hace saber a los deudores a la Hacienda pública que figuran en relación adjunta, en el expediente de apremio que se les sigue en esta Zona por las deudas al Tesoro, cuyo importe se especifica, que el señor Tesorero de Hacienda ha dictado la siguiente provi-

«En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que pongo en conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra la providencia de apremio pueden interponer recurso de reposición con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndoles que, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá el procedimiento de apremio en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Asimismo hace saber que si transcurren quince días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia sin personarse en el expediente el interesado, o persona que le represente,

éste será declarado en rebeldía, con los efectos previstos en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1982. — El Recaudador, Nazario Villalba Montero.

RELACION DE DEUDORES POR TRABAJO PERSONAL

Apellidos y nombre, número de recibo de certificado, años e importe, con el 20 % de recargo

Alonso Domingo, Víctor. 0002623-M. 77-C, 77, 78. 4.218.
 Alvarez Amatria, Juan-Pablo. 0003437-H. 77, 78. 1.896.
 Asenjo Amo, Carlos. 0900893-T. 78. 130.
 Avila Becerra, Gustavo. 0002311-R. 77-C, 77, 78. 6.371.
 Berdejo Morales, José-Luis. 0003575-D. 78. 1.816.
 Borobio Navarro, Patricio. 0002323-L. 77-C, 77, 78. 6.371.
 Campos Fuentes, J. Luis. 0900714-L. 77, 78. 732.
 Catalán Pérez-Lis, José M. 0002552-W. 78. 2.602.
 Ciria López, Manuel. 0002645-H. 77-C, 77, 78. 3.713.
 Crespo Lorente, Andrés. 055683-V. 77-C, 77, 78. 312.
 Eiroa García, Emilio. 0002350-N. 77-C, 77, 78. 6.371.
 García-Porrero Pérez, Miguel. 4001296-T. 78. 2.080.
 Gayán Castellar, Teodoro. 0003204-K. 78. 1.280.
 González Herrera, Salvador. 0002664-B. 77-C, 77, 78. 4.218.
 Grañés Ibáñez, Pilar. 0002902-D. 77-C, 77, 78. 4.945.
 Isegas Gaudioso, Antonio. 0002529-G. 78. 1.826.
 Iturbe Marín, Francisco-Javier. 0900450-F. 77-C, 77, 78. 3.713.
 León Pestano, José V. 0002581-R. 77-C, 77, 4.778.
 Manzanos de la Escosura, José A. de. 4001265-Y. 78. 2.198.
 Marco y Zorraquino, Ingen. Cons., S. A. 0500694-H. 78. 193.
 Mathur Mathur, Sham-Saran. 4001107-K. 78. 5.202.
 Mercado Urdanivia, Manuel. 0900849-Q. 77-C, 77. 954.
 Miguel Macipe, José. 0003432-N. 76, 77. 1.728,

Montserrat Gil, José. 0003338-H. 78. 3.540.
 Remacha González, Fernando. 0900694-L. 77. 78. 732.

Ruiz Blanco, Bernardo. 0003080-Q. 77. 1.742.
 Sáenz-López Santotomás, C. 0003250-G. 78. 1.280.
 Sáenz-López Santotomás, C. 0003250-G. 77-C, 77. 1.176.
 Sanz Santolaria, Miguel. 0003343-X. 78. 1.032.
 Tafur Carandé, Carlos. 4001139-G. 78. 65.
 Tovar García, Enrique. 0002497-M. 77-C, 77, 78. 6.371.

RELACION DE DEUDORES POR CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Apellidos y nombre, número de recibo de certificado, años e importe, con el 20 % de recargo

Abad Altalarrea, Rafael. 4004920-F. 78. 7.015.
 Aguirena, S. A. 0050519-C. 78. 28.334.
 Alcázar Soria, Segundo. 0051989-T. 78. 95.
 Alegre Fernández, María-Jesús. 4004261-H. 78. 5.671.
 Aliaga Bernal, Maximina. 0906808-P. 76. 8.770.
 Andiano Arnedo, Guillermo. 0051136-S. 78. 5.776.
 Aparicio Martínez, M. Jesús. 0043225-L. 78. 840.
 Aragonesa de Parquets, S. A. 0509072-B. 77-C, 77. 1.733.
 Arriñez Bernad, Victoria. 0047502-N. 77-C, 77, 78. 15.996.
 Ariño Blasco, Manuel. 0051853-G. 77-C, 77. 347.
 Badía Peirats, Matías. 0509261-Y. 78. 756.
 Báguena Sánchez, José A. 4008386-P. 78. 756.
 Baigorri Estremad, Luis. 0044713-M. 78. 11.551.
 Barba Lasala, José M. 0051680-P. 77-C, 77, 78. 726.
 Barrao Callén, Antonio. 0911467-H. 78. 5.670.
 Berna Esquiroz, José-María. 0507727-V. 77-C, 77, 78. 35.935.
 Berna Esquiroz, José-María. 0046378-F. 77-C, 77, 78. 3.362.
 Berna Esquiroz, José-María. 0054139-W. 77-C, 77, 78. 1.448.
 Bernao Pérez, Javier. 4007322-W. 78. 1.679.
 Blasco Rodrigo, Antonio. 4008866-H. 78. 7.015.

- Blasco Torres, María-Pilar. 4008563-F. 78. 2.268.
 Bordetas Basterra, Alfonso. 4007663-M. 78. 1.679.
 Briz Alvarez, Antonio-Jesús. 0509406-M. 77. 316.
 Bustos Allende, Nelson-Raúl. 4008907-R. 78. 2.087.
 Calvo Duch, Luisa. 0904021-K. 78. 1.679.
 Cambriel Postigo, Antonio. 4006686-X. 78. 682.
 Campos Pérez, Angel. 0048031-P. 77-C, 77. 78. 11.070.
 Carranza Sánchez, Lucio-Fco. 4006911-X. 78. 23.149.
 Carranza Sánchez, Lucio-Fco. 4006912-W. 78. 3.508.
 Casanovas Palacios, María. 0907020-F. 77-C, 77. 78. 4.080.
 Casorrán Galve, Mariano. 4006234-H. 78. 5.761.
 Castillo Gómez, Joaquín. 0044202-J. 78. 10.524.
 Castro Rodrigo, Miguel-Angel. 0911873-Y. 78. 756.
 Cahué Muscat, Jacinto. 4008460-T. 78. 14.344.
 Compañía Ingersoll Rand, S. A. 0912595-D. 78. 14.167.
 Collado Cazaña, José M. 0054092-K. 78. 756.
 Comercial Grorba, S. L. 0905250-W. 77-C, 77. 5.718.
 Coste Aznar, Manuel. 0055469-E. 76. 630.
 Cote Garrido, Domingo. 0911964-A. 77. 788.
 Crespo Lara, Agueda. 0913549-Y. 77. 832.
 Cutoli Martínez, María-Pilar. 0910621-Q. 77-C, 77. 78. 30.313.
 Del Baño Vivó, Juan. 0051506-B. 77. 316.
 Diestre Estallo, Pascual J. 0043547-H. 78. 11.551.
 Díez Blanco, Luciano. 0048640-K. 78. 17.010.
 Dolpers, S. L. 4007061-R. 78. 9.647.
 Dolpers, S. L. 4007060-J. 78. 7.032.
 Domingo Alcalá, Melchora. 0914351-W. 77-C, 77. 15.593.
 Domingo Maza, María-Victoria. 0911015-A. 78. 11.551.
 Domínguez Sebastián, Juan. 0050474-G. 78. 1.679.
 Dual Dual, Matías. 4006231-G. 78. 682.
 Dual Dual, Matías. 4007035-A. 78. 756.
 Escabosa Romeo, M. Angeles. 0914405-L. 78. 756.
 Escuer Mena, Santiago. 0910390-X. 77-C, 77. 78. 1.448.
 Espartosa Borao, Juan-José. 0049462-N. 77-C, 77. 78. 6.780.
 Esteban Royo, Ricardo. 0050394-A. 78. 32.485.
 Esteban Royo, Ricardo. 0055065-J. 78. 756.
 Ezquerria Simón, Rafael. 0508860-B. 78. 190.
 Fábregas Oller, Emilio. 0031436-D. 78. 4.838.
 Fábregas Oller, Emilio. 0046950-K. 78. 2.042.
 Fernández Combalia, Fco. A. 4008828-T. 78. 1.679.
 Fernández Torres, Raimundo. 4008609-J. 78. 682.
 Fernández Torres, Raimundo. 4008732-K. 78. 756.
 Gallán Rivasés, Mercedes. 0910738-M. 77-C, 77. 78. 40.339.
 García Aparicio, Susana. 0506969-K. 78. 2.950.
 García Arana, Jesús. 0907113-N. 77-C, 77. 78. 9.274.
 García Gutiérrez, Angel. 0910695-J. 77-C, 77. 78. 13.446.
 García Rosales, Gabriel. 4007262-S. 78. 12.490.
 García Tejel, Jesús. 0911519-D. 78. 3.508.
 Garuz Latorre, Francisco. 0506495-K. 78. 756.
 Garuz Latorre, Francisco. 0506746-X. 78. 756.
 Garuz Latorre, Francisco. 0030596-Q. 78. 5.776.
 Garuz Latorre, Francisco. 0035357-J. 78. 15.211.
 Gasca Bailo, Irene. 4002791-C. 78. 11.551.
 Gascón Guillén, María-Luz. 0906676-N. 77. 832.
 Gil Alba, José-María. 4008925-D. 78. 3.508.
 Gil Moro, Francisco. 4008599-K. 78. 756.
 Giménez Casado, Mario. 0910793-B. 77-C, 77. 78. 1.448.
 Giménez Díaz, Antonio. 4007952-E. 78. 1.512.
 Giménez Giménez, Antonio. 4004447-A. 78. 682.
 Giménez Giménez, Antonio. 4007531-Y. 78. 756.
 Giménez Rodríguez, Cándido J. 4008808-R. 78. 379.
 Giménez Rodríguez, Cándido J. 4008886-J. 78. 756.
 Gimeno Torralba, Tomás. 0507590-C. 78. 4.174.
 Gimeno Torralba, Tomás. 0507591-K. 78. 4.147.
 Gómez Sánchez, Concepción. 0507683-K. 77. 2.923.
 González Espallargas, Agustín. 0042081-X. 78. 7.129.
 González Rodríguez, José. 4008340-J. 78. 14.167.
 Gonzalo Gonzalo, Andrés. 4008873-H. 78. 34.020.
 Gordon Chivral, Bohn. 0050265-U. 78. 5.654.
 Gracia García, Araceli. 0055875-F. 78. 2.647.
 Gracia Martín, Antonio. 4009031-Q. 78. 3.706.
 Guillén Gavín, Inocencio. 0913534-N. 77-C, 77. 78. 3.217.
 Guillomía Cascán, Jesús. 0913645-H. 77-C, 77. 78. 11.070.
 Hermanos Martínez Fernando. 0910032-A. 78. 3.508.
 Huya Sarría, Valeriano. 0909833-E. 77-C, 77. 6.431.
 Ibáñez Aguerri, Angel. 0051615-C. 78. 756.
 Ibáñez Barcelona, Vicente. 0913563-Y. 77-C, 77. 78. 2.898.
 Ibarzo Lacambra, Francisca. 0913845-A. 78. 23.815.
 Ibarzo Lacambra, Francisca. 4007951-T. 78. 17.011.
 Industrias Ortoprot, S. A. 0048996-S. 77-C, 77. 78. 3.767.
 Infermasa. 0907513-W. 78. 11.340.
 Ingelmo Rotaache, Juan-José. 0904457-B. 77-C, 77. 78. 32.604.
 Ingelmo Rotaache, Juan-José. 4009052-D. 78. 5.776.
 Ingelmo Rotaache, Juan-José. 4009053-L. 78. 3.508.
 Inmobiliaria Pinilla, S. A. 0052356-X. 78. 756.
 Iñiguez Baquero, Eugenio. 0508158-Y. 77-C, 77. 78. 32.604.
 Iriarte Galiacho, Lorenzo. 4006119-X. 78. 5.776.
 Iriarte Galiacho, Lorenzo. 4007463-T. 78. 756.
 Izal Gorroño, Ignacio. 4008666-X. 78. 7.015.
 Jerez Viñas, Luis. 0048397-B. 78. 26.460.
 Jiménez Pérez, José-Antonio. 4008429-S. 78. 1.679.
 Jiménez Vidal, J. Ignacio. 0051703-Q. 78. 379.
 Lanau Villacampa, Isabel. 0914128-N. 77-C, 77. 5.281.
 Lapargada Aznar, J. Luis. 0911966-Q. 78. 756.
 Lapuente Gros, Ana-María. 0051289-J. 78. 23.149.
 Linares Tensa, José. 4004711-T. 78. 1.891.
 Linares Tensa, José. 4006575-U. 78. 15.317.
 Llanillos Castanedo, Purif. 0044360-H. 77-C. 584.
 Longás Berges, José. 0914223-E. 78. 2.836.
 López Faldó, Miguel. 0050574-X. 78. 14.168.
 López Faldó, Miguel. 0050605-A. 78. 3.780.
 López Faldó, Miguel. 0913292-C. 78. 756.
 López Faldó, Miguel. 0907645-D. 78. 21.017.
 López Faldó, Miguel. 0907794-Y. 78. 8.407.
 López Faldó, Miguel. 0907796-B. 78. 65.046.
 López Faldó, Miguel. 0908069-N. 78. 5.776.
 López Mombiela, J. Guillermo. 0053285-C. 77-C, 77. 78. 1.448.
 López Moreno, Fernando. 4006314-N. 78. 3.508.
 López Nadal, Miguel-Angel. 0508321-L. 77. 2.192.
 López Nadal, Miguel-Angel. 0508408-E. 77. 738.
 López Sanz, Amador. 0054989-W. 78. 756.
 López Turmo, Valentín. 4008217-Y. 78. 3.780.
 Lorrebor, S. L. 4006853-D. 78. 756.
 Lostao Romancés, Alberto. 0911038-D. 77. 78. 3.826.
 Lozano Mínguez, Gaspar. 0052895-E. 77-C, 77. 78. 2.898.
 Lozano Roy, Angel. 0053333-M. 77-C, 77. 78. 21.734.
 Mainar Sopeséns, J. María. 0910681-W. 78. 5.776.
 Manrique Rodrigo, Jesús. 0042965-B. 77. 78. 1.830.
 Mantermic. 0503688-A. 78. 1.891.
 Mantermic División CYT, S. L. 4008832-S. 78. 756.
 Mantermic División CYT, S. L. 0503586-W. 78. 756.
 Mantermic División CYT, S. L. 0907962-F. 78. 23.149.
 Manufacturas Venecia, S. A. 4007359-M. 78. 3.780.
 Marco Huera, Francisco. 0042089-J. 78. 14.258.
 Marín Anadón, Joaquina. 4002780-Q. 78. 378.
 Marro Mombiela, Miguel. 0050423-Q. 78. 840.
 Martín Bruna, José. 0047146-R. 77-C, 77. 78. 18.114.
 Martín Bruna, José. 0049943-N. 77-C, 77. 78. 40.339.
 Martín Guillera, Antonio. 0913644-W. 78. 11.551.
 Martín Rodríguez, José M. 4009189-B. 78. 15.211.
 Martínez Egés, Antonio. 4003721-T. 78. 2.888.
 Martínez Lasheras, Máxima. 0912755-P. 78. 3.191.
 Martínez Resano, Juan. 0913366-Q. 77-C, 77. 17.324.
 Martínez Rodríguez, Antonio J. 0052318-D. 77-C, 77. 78. 1.448.
 Melgosa Gómez, Mariano. 4009158-N. 78. 28.334.
 Mendoza Canete, José-Luis. 0507629-G. 77-C, 77. 78. 12.751.
 Miguel Gracia, Casimiro. 4003190-Q. 78. 23.149.
 Mingarro Corral, Luisa. 4006687-W. 78. 3.508.
 Mingarro Corral, Luisa. 4006688-H. 78. 522.
 Mohino Sierra, Daniel. 0907939-M. 78. 840.
 Monclús Roger, José-María. 4008236-C. 78. 3.024.
 Montañés Hernández, Pedro. 0910924-S. 77-C, 77. 78. 11.070.
 Moros Betrián, J. Luis. 0913257-P. 77. 11.807.
 Morros García, Consuelo. 0055943-R. 78. 2.268.
 Murillo Cardona, Miguel-Angel. 4008932-D. 78. 5.776.
 Navarro Lorente, Joaquín. 0044748-J. 78. 11.551.
 Núñez Liarte, Emilia. 0045621-N. 78. 11.551.
 Olivares López, Ramona. 0912038-E. 78. 998.
 Ortega Usón, Concepción. 0909504-Y. 78. 2.268.
 Palacín Lázaro, M. Nieves. 0043321-K. 78. 1.429.
 Palós Peris, Jacinto. 0913176-B. 77. 1.201.
 Palós Peris, Jacinto. 0913177-J. 77. 4.813.
 Paricio Sancho, Fco. de Asis. 0509123-M. 77-C, 77. 78. 1.448.
 París Muñío, Antonio. 0049771-H. 78. 1.679.
 Pastor Cruz, Luis. 0509113-L. 77-C, 77. 78. 1.448.
 Peco Naharro, José. 0019141-B. 77. 832.
 Perea Ortiz, Emilio. 4007461-D. 78. 682.
 Pérez López, Victorino. 4008290-G. 78. 1.512.
 Pérez Pérez, Marcelino. 4005537-Y. 78. 1.679.

78. Pérez Remacha, Manuel. 0045893-G. 78. 7.106.
 77. Pérez Remacha, Manuel. 0509310-D. 78. 756.
 77. Pescador Vicente, Miguel. 0912033-K. 78. 756.
 756. Pintores La Paz, Sociedad Cooperativa. 4003972-C. 78. 340.
 78. Pintores La Paz, Sociedad Cooperativa. 4008983-Q. 78. 340.
 77. Piqueras Sánchez, Miguel A. 4002950-G. 78. 3.508.
 77-C. Piqueras Sánchez, Miguel A. 4002951-X. 78. 4.253.
 77. Piqueras Sánchez, Miguel A. 4002952-W. 78. 2.888.
 1-W. Piqueras Sánchez, Miguel A. 4002953-H. 78. 2.888.
 77. Piqueras Sánchez, Vicente. 0048721-B. 77-C, 77, 78. 65.204.
 2-S. Piqueras Sánchez, Vicente. 4008754-F. 78. 3.508.
 5-W. Plenas Madre, Benito. 0049002-V. 78. 1.814.
 2-F. Polo Soriano, José. 4007386-X. 78. 5.761.
 77. Puigcerver Alonso, Jaime. 0507425-E. 78. 7.136.
 0-M. Puy Chopo, Mariano. 4003604-K. 78. 11.551.
 78. Puyó Feringán, Fernando. 0508431-U. 78. 10.297.
 78. Puyó Feringán, Fernando. 0049581-P. 78. 1.770.
 78. Ramírez Eguizábal, Víctor. 0908728-L. 78. 756.
 77. Ramos Ramón, Aurelio. 0051985-K. 77. 4.726.
 77. Robledo Viruete, José-Luis. 4008470-U. 78. 21.047.
 78. Robledo Viruete, José-Luis. 4008471-F. 78. 28.334.
 78. Robledo Viruete, José-Luis. 4008906-J. 78. 23.149.
 78. Rodiber, S. L. 4008812-Q. 78. 5.671.
 78. Rodiber, S. L. 4008813-B. 78. 1.891.
 78. Rodiber, S. L. 4008814-J. 78. 5.671.
 5-P. Rodiber, S. L. 4008815-R. 78. 5.671.
 78. Rodiber, S. L. 4008816-C. 78. 5.671.
 78. Rodiber, S. L. 4008839-F. 78. 5.671.
 78. Rodiber, S. L. 4008919-L. 78. 1.891.
 3-D. Rodiber, S. L. 0912042-D. 78. 756.
 78. Rodrigo Molina, Carlos. 4008893-J. 78. 28.334.
 0-G. Rodríguez Berni, S. L. 0909659-P. 78. 1.891.
 78. Romeral Bovés, Pablo. 0055639-R. 77-C, 77, 78. 1.448.
 78. Rubín Estrada, Manuel I. 4007572-U. 78. 756.
 78. Rubio Jiménez, Clemente. 4005508-N. 78. 3.780.
 78. Ruiz Barba, Francisca. 4008206-W. 78. 5.776.
 78. Sahagún Salcedo, M Carmen. 4003398-E. 78. 8.346.
 4-S. Salvador Serrano, Francisca. 4004918-W. 78. 499.
 77. Seba Grau, Enrique. 4007519-B. 78. 1.512.
 78. Sebastián Elípe, José. 0047887-Q. 77-C, 77. 1.538.
 1-D. Segovia Martín, M. Carmen. 0911122-Y. 78. 756.
 78. Seral Montesa, Emilia. 0504405-W. 78. 1.679.
 78. Serrablo Espinosa, Ramón. 0054828-A. 77. 1.576.
 51. Serrano Ortiz, Antonio. 0911501-H. 78. 3.508.
 78. Sierra Dieste, Pilar. 4005426-X. 78. 2.087.
 78. Soguero Martín, José M. 0052190-A. 78. 1.512.
 01. Soriano Acero, María-Teresa. 0907006-F. 78. 28.334.
 13. Soriano Acero, María-Teresa. 4003492-K. 78. 28.334.
 M. Soriano Vicente, Teresa. 4006349-K. 78. 11.551.
 78. Soriano Vicente, Teresa. 4006350-Y. 78. 5.776.
 77. Sus Montañés, J. María. 0909595-C. 78. 5.761.
 78. Tabuenca Aured, Fernando. 0906515-X. 78. 3.024.
 78. Temiño Melús, Armando. 0912360-N. 77-C, 77, 78. 32.604.
 78. Tomás Serrano, J. Luis. 0044933-H. 78. 10.916.

Torres Escosa, Pascuala. 0911732-L. 77-C, 77, 78. 36.224.
 Transportes Algoma. S. L. 4006099-X. 78. 5.670.
 77-C. Trasobares Ortiz, Manuel. 0050737-E. 77-C, 77. 21.220.
 77. Trasobares Ortiz, Manuel. 0050817-K. 77-C, 77. 4.678.
 Velázquez Rozas, Antonio. 0042383-Y. 77. 2.401.
 Vicente Rica, Angel. 0044218-M. 78. 15.211.
 Vicente Serrano, Martín. 0912973-R. 77-C, 77, 78. 13.577.
 Yanel Sánchez, Celia. 4008662-F. 78. 11.551.
 Aznar Gracia, Manuel. 0048954-V. 78. 1.044.
 Zeitune Loria, Eduardo E. 4008776-A. 78. 18.900.

RELACIÓN DE DEUDORES POR CONTRIBUCION URBANA

Apellidos y nombre, número de recibo de certificado, años e importe, con el 20 % de recargo

Abadía Romeo, J. María. 3200073-N. 77-C, 77, 78. 11.527.
 Abanto Berbegal, Andrés. 4055282-E. 78. 3.217.
 Aguilera Casanova, Manuel. 3096572-G. 77-C, 77. 6.342.
 Aisa Erdozaín, Alberto. 3159278-C. 77-C, 77, 78. 869.
 Aladrén, Gracia, Francisco. 3180010-A. 78. 17.683.
 Aladrén Gracia, Francisco. 3180011-Y. 78. 941.
 Alcañiz Palacios, Jesús. 3145902-X. 78. 290.
 Aldave Azán, Javier. 3154034-X. 77-C, 77. 1.006.
 Aldave Azán, Javier. 3154035-W. 77-C, 77. 11.468.
 Almajano Gallardo, Julio. 3092549-J. 78. 5.784.
 Altarriba Emid, Enrique. 0084040-F. 77-C, 77, 78. 1.391.
 Alvarez Bribián, Eugenia. 3188621-T. 77-C, 77, 78. 1.802.
 Alvarez Bribián, Eugenia. 3188622-E. 77-C, 77, 78. 1.739.
 Anadón Paricio, Jesús. 3188903-L. 77-C, 77. 112.
 Andolz Ortiz, M. Carmen. 3101628-E. 77-C, 77, 78. 5.782.
 Arasa Albesa, Javier. 3175766-X. 77-C, 77. 962.
 Arbuzó Chávarri, Antonio. 3178299-E. 77-C, 77, 78. 3.438.
 Armero Tabuenca, José V. 3095419-B. 78. 5.621.
 Arroyo Sánchez, Soledad. 3156510-W. 77-C, 77, 78. 1.294.
 Artigabeitia Goitia, Pedro. 3186090-X. 78. 2.064.
 Artigabeitia Goitia, Pedro. 3186091-W. 78. 1.747.
 Ascaso Ferrer, Angel. 3186375-H. 78. 1.828.
 Ascaso Ferrer, Angel. 3186376-P. 78. 1.828.
 Asensio García, Javier. 3166728-T. 77-C, 77. 151.
 Astier Echave, Juan. 3154273-D. 77-C, 77. 9.600.
 Aznar Laborda, Eloísa. 3093895-H. 77-C, 77. 132.
 Badía Peirats, Matías. 3159852-A. 78. 726.
 Banco de Crédito Industrial. 3187642-F. 77-C, 77, 78. 869.
 Bandrés Aranguren, Nieves. 3154558-T. 78. 936.
 Baqué Ibarra, Pilar. 3166777-Q. 77-C, 77. 78.
 Baquero Moliner, Florentino. 3146706-Y. 77-C, 77. 665.
 Barriocanal Martínez, M. P. 3139944-H. 78. 451.
 Basterra Fernández, Julio. 3197056-V. 77-C, 77. 122.
 Bayona Corcuera, Angel. 3170230-K. 77-C, 77, 78. 13.594.
 Benito Cedo, Jaime. 3100049-L. 78. 785.
 Benito Ruiz, Angeles. 3167244-T. 78. 245.
 Berges Martínez, Antonio. 3157742-M. 77-C, 77, 78. 437.
 Bernabeu Ferrel, Félix. 3158869-K. 77-C, 77, 78. 14.696.
 Bernard Serrano, Rafael. 3153286-E. 77-C, 77, 78. 10.636.
 Blanco Sarz, Angel. 4060290-P. 78. 6.695.
 Blanco Vicente, Clemente. 3175716-J. 77-C, 77. 431.
 Blasco Cenzano, Fernando. 3146844-E. 78. 4.483.
 Blasco Orcal, Aurelio. 3157538-U. 78. 274.
 Bosqued, Francisco. 3198887-F. 78. 7.627.
 Bovío Alonso, Humberto. 3157024-Q. 77-C, 77, 78. 632.
 Bravo Alvarez, Eduardo. 3174592-X. 77-C, 77, 78. 2.630.
 Bravo Alvarez, Eduardo. 4055167-L. 78. 2.021.
 Bravo Alvarez, Eduardo. 4055170-C. 78. 1.907.
 Brun Aguirre, Cesáreo. 3173953-D. 78. 726.
 Buchó Muniesa, Angeles. 3151701-R. 77-C, 77, 78. 281.
 Cámara Peña, Anastasio. 3153187-E. 77-C, 77, 78. 5.894.
 Campa Jarné, Antonio. 3155911-P. 77-C, 77, 78. 1.112.
 Campos Pérez, Angel. 3168151-M. 77-C, 77, 78. 685.
 Cancer Aldea, Jorge. 3167833-M. 78. 8.890.
 Carnicero Modrego, Bernardo. 3174626-B. 77-C, 77, 78. 10.930.
 Carrasco Navarro, Manuel. 3167139-E. 77-C, 77. 1.716.
 Castro Burgos, Isidro. 3201544-N. 77-C, 77, 78. 1.366.
 Castro Rodrigo, Miguel A. 3195977-J. 78. 4.873.
 Cobensa. 3136736-D. 78. 10.346.
 Coimbra, S. A. 3154773-U. 77-C, 77. 11.557.
 Coimbra, S. A. 4049975-K. 78. 884.
 Comil Asensio, Manuel. 3136248-D. 78. 726.
 Comín Marmoyé, Francisco. 3158887-T. 77-C, 77, 78. 4.218.
 Comunidad Propietarios de la calle Vázquez de Mella, 2. 3197919-V. 77-C, 77, 78. 130.240.
 Construcciones Colmenero. 3154033-G. 77-C, 77, 78. 901.085.
 Construcciones Aragüés. 3202297-T. 78. 8.813.
 Cortés Gracia, Angeles. 3102484-J. 77-C, 77. 164.
 Creaciones Dovi, S. A. 4053980-T. 78. 4.181.
 Crespo Larranúa, Pablo. 3093758-T. 77-C, 77, 78. 869.
 Crusells Torrent, V., y otra. 3091336-N. 78. 37.014.
 Cruz Grauliana, José. 3156530-B. 77-C, 77, 78. 745.
 Del Baño Vivó, Juan. 3154155-J. 78. 16.811.
 Delgado Algás, Manuel. 3159569-K. 77-C, 77, 78. 869.
 Delgado Poyo, Salvador. 3189144-G. 77-C, 77, 78. 1.021.
 Domus, S. A. 3088856-Y. 77-C, 77, 78. 3.242.
 Domus, S. A. 3088857-Q. 78. 2.658.
 Domus, S. A. 3088859-J. 77-C, 77, 78. 10.541.
 Domus, S. A. 3088861-P. 77-C, 77, 78. 10.541.
 Duche Lorenzo, Carmen. 3182138-H. 78. 142.
 Edificac. Zaragozaanas, S. A. 3088060-M. 77-C, 77. 22.229.
 Edificac. Zaragozaanas, S. A. 3088058-G. 77-C, 77, 78. 25.638.
 Egea Perdrix, Alberto. 3170992-T. 78. 2.426.
 Enguita Aznárez, Rafael. 3184115-G. 77-C, 77, 78. 10.446.
 Escabosa Romeo, M. Angeles. 3155978-Y. 78. 3.914.
 Escorihuela Fandos, Juan. 3189040-M. 77-C, 77, 78. 442.
 Escorihuela Fandos, Juan. 3155990-P. 77-C, 77, 78. 6.210.
 Escuer Ansó, César. 3201753-W. 77-C, 77. 1.370.
 Español Navarro, M. Nieves. 3160715-L. 78. 2.606.
 Espés García, Eugenio. 3199598-X. 77-C, 77, 78. 1.141.
 Espés García, Eugenio. 3199599-W. 77-C, 77, 78. 2.088.

- Esteban Esteban, Manuela. 3165280-M. 77-C, 77, 78. 4.126.
 Fajardo Gómez, Filomena. 3135437-J. 78. 2.114.
 Falcón Royo, Pablo. 3202244-N. 78. 3.122.
 Fantoba Mustieles, José. 3154063-J. 77-C, 77, 78. 26.326.
 Fernández-Rañada, M. L. A. 4055246-J. 78. 7.627.
 Ferrer Gómez, Eugenio. 3168233-L. 78. 4.133.
 Ferrer Gómez, Eugenio. 3168234-T. 78. 1.790.
 Ferrero Millán, Miguel. 3198894-F. 77-C, 77, 78. 14.618.
 Forniés Betés, Manuel. 3149503-R. 78. 2.242.
 Gallán Rivasés, Mercedes. 4050438-M. 78. 4.536.
 Garcés Arto, Pedro. 3160763-A. 78. 626.
 García Albero, José. 3065392-N. 78. 4.502.
 García Aranda, Jesús. 4050528-T. 78. 2.987.
 García García, J. Luis. 3191702-L. 77-C, 77, 78. 6.936.
 García Lamana, Jesús. 3138524-S. 77-C, 77. 5.188.
 García Martín, Francisco. 3157584-Q. 77-C, 77. 2.783.
 García Martín, Francisco. 3157585-B. 77-C, 77. 2.783.
 García Martín, Francisco. 3157586-J. 77-C, 77. 2.688.
 García Martín, Francisco. 3157587-R. 77-C, 77. 2.688.
 García Martín, Francisco. 3157588-C. 77-C, 77. 2.123.
 García Martín, Francisco. 3157589-K. 77-C, 77. 2.783.
 García Moreno, Agustín. 3166504-P. 77-C, 77, 78. 16.937.
 García Val, José. 3158867-R. 77-C, 77, 78. 4.595.
 García Vázquez, Nicanor. 3167874-B. 77-C, 77, 78. 4.172.
 García-Porrero Pérez, Miguel. 3198919-W. 78. 9.605.
 Gaspar Bailo, Pascual. 3096843-M. 78. 454.
 Gayán Herranz, José. 3172000-Q. 77-C, 77, 78. 58.
 Gil Rubio, Antonio. 3146517-B. 78. 1.304.
 Gil Rubio, Antonio. 3146518-J. 78. 504.
 Gil Rubio, Antonio. 3146519-R. 78. 370.
 Gil Rubio, Antonio. 3146520-P. 78. 710.
 Gil Rubio, Antonio. 3146521-A. 78. 672.
 Gil Rubio, Antonio. 3146553-T. 78. 2.002.
 Gil Rubio, Antonio. 3146554-E. 78. 302.
 Gil Rubio, Antonio. 3146555-M. 78. 437.
 Gil Rubio, Antonio. 3146556-U. 78. 605.
 Gil Rubio, Antonio. 3159281-Q. 78. 527.
 Gil Rubio, Antonio. 3159310-J. 78. 527.
 Gil Rubio, Antonio. 3182888-M. 78. 23.917.
 Gil Rubio, Antonio. 3182223-U. 78. 1.102.
 Gil Rubio, Antonio. 3182224-F. 78. 10.562.
 Gil Rubio, Antonio. 3195203-G. 78. 2.011.
 Gil Rubio, Antonio. 3195204-X. 78. 144.
 Gil Rubio, Antonio. 3195205-W. 78. 130.
 Giménez Gómez, Aniceto. 3167629-U. 78. 110.
 Giménez Lavilla, Segundo. 3164897-B. 77-C, 77, 78. 2.567.
 Giménez Ramos, Cecilio. 3152037-N. 78. 1.596.
 Gimeno Anguela, Antonio. 3175155-D. 77-C, 77, 78. 2.000.
 Gimeno Anguela, Antonio. 3175156-L. 77-C, 77, 78. 498.
 Gimeno Anguela, Antonio. 3175157-T. 77-C, 77, 78. 2.935.
 Gimeno Garcés, Pedro M. 3135421-G. 77-C, 77, 78. 4.577.
 Gollanes Feijoo, Angel. 3175305-X. 78. 1.344.
 Gómez Fraile, Luis. 3183554-K. 77-C, 77, 78. 1.391.
 Gómez Pitarch, Carlos. 3146453-L. 78. 1.196.
 Gómez Tobías, Francisca. 4056851-T. 78. 1.344.
 Gonzalvo Nuez, Celestino. 3152329-G. 78. 1.855.
 Gracia Heredia, Cesáreo. 3164436-B. 78. 5.794.
 Grao Aznar, José. 3101320-Y. 78. 1.219.
 Grao Aznar, José. 3101321-Q. 78. 2.045.
 Gregorio Mateo, Miguel. 3195282-G. 77-C, 77. 106.
 Guartero Lampre, Carmen. 3155286-G. 78. 175.
 Guerrero Pinzón, José. 3145318-P. 77-C, 77, 78. 372.
 Guillén Delgado, Miguel A. 3184252-R. 78. 726.
 Guillén Perales, Leandro. 3135938-L. 77-C, 77, 78. 4.577.
 Guillén Perales, Leandro. 3135939-T. 77-C, 77, 78. 4.577.
 Haro Postigo, Victoriano. 3195341-C. 77-C, 77, 78. 3.020.
 Herráiz Gonzalo, Francisco. 3182139-P. 77-C, 77, 78. 304.
 Herranz Berlanga, Juana. 3171099-E. 78. 6.362.
 Herrero Cascán, Félix. 3099832-G. 77-C, 77, 78. 869.
 Hijos de Dámaso Pina, S. A. 3182581-L. 77-C, 77. 1.471.
 Hijos de Dámaso Pina, S. A. 3182575-T. 77-C, 77, 78. 3.151.
 Hijos de Dámaso Pina, S. A. 3182576-E. 77-C, 77. 631.
 Hijos de Dámaso Pina, S. A. 4057838-F. 78. 1.464.
 Ibáñez Pueyo, Mario. 3142635-X. 78. 1.361.
 Ibáñez Pueyo, Mario. 3142636-W. 78. 1.430.
 Inmobiliaria Gilber, S. A. 3093238-A. 78. 11.870.
 Inmobiliaria Gilber, S. A. 3093239-Y. 78. 14.347.
 Inmobiliaria Pamier, S. A. 3184158-L. 77-C, 77, 78. 7.553.
 Inmobiliaria Pamier, S. A. 3184159-T. 77-C, 77, 78. 8.413.
 Iñiguez Aznares, Antonio. 3146280-U. 78. 295.
 Irazo Torres, Juan A. 3095221-X. 77-C, 77, 78. 2.028.
 Izquierdo Marquina, Julia. 3092629-P. 77-C, 77. 415.
 Jacques Lauilhe, André. 4049492-R. 78. 454.
 Jaime Cabanas, Primo. 3198900-S. 78. 7.622.
 Jaime Cunchillos, M. J., y otra. 3096143-C. 77-C. 37.
 Labarta Cardesa, Sebastián. 3153965-E. 78. 359.
 Laboratorios Químicos Unidos. 3095429-C. 78. 454.
 Labrador Chirón, M. Jesús. 3139073-W. 77-C, 77, 78. 8.666.
 Lafuente Sancho, Modesta. 3184446-S. 77-C, 77. 7.303.
 Lafuente Sancho, Modesta. 3184447-D. 77-C, 77. 2.244.
 Lagranja Trullenque, E. 3179143-N. 77-C, 77, 78. 455.
 Lajoya Brieua, Lucio. 3171030-S. 78. 6.997.
 Lajoya Brieua, Lucio. 3171031-D. 78. 8.131.
 Lajoya Brieua, Lucio. 3171032-L. 78. 6.997.
 Laosin Galve, S. A. 3170296-S. 77-C, 77, 78. 15.792.
 Larraga Larraga, Manuel. 3137659-W. 77-C, 77. 415.
 Lázaro Gajón, Julia. 3146916-C. 77-C, 77, 78. 3.571.
 Linares Tensa, José. 3155977-A. 78. 3.914.
 López Arnal, J. Antonio. 4054890-N. 78. 3.631.
 López Dieste, J. Luis. 3174648-T. 77-C, 77, 78. 2.281.
 López Dieste, J. Luis. 3174649-E. 77-C, 77, 78. 13.344.
 López Gracia, Luis. 3155048-C. 78. 408.
 López Gracia, Luis. 3155049-K. 78. 413.
 López Rodríguez, J. Antonio. 3175662-U. 78. 136.
 López Soravilla, Pedro. 3158265-H. 77-C, 77. 138.
 Lou Lomba, Miguel. 3136720-A. 78. 384.
 Lou Lomba, Miguel. 3136722-Q. 78. 384.
 Lou Lomba, Miguel. 3136724-J. 78. 384.
 Lozano Martínez, Julián. 3157722-K. 78. 180.
 Maicas Aranda, Miguel. 3145149-K. 78. 113.
 Mallada Atarés, Luis A. 3167846-X. 77-C, 77, 78. 4.582.
 Marcén Seral, J. María. 3199980-E. 78. 6.014.
 Marcos Crespo, Vicente. 3167505-B. 77-C, 77, 78. 166.
 Martín Humesa, Enrique. 3147135-C. 78. 223.
 Martín Labarías, Alberto. 3095054-C. 77-C, 77. 140.
 Martín Labarías, Alberto. 3095402-N. 77-C, 77, 78. 1.391.
 Martín Labarías, Alberto. 3187536-F. 77-C, 77, 78. 111.434.
 Martín Labarías, Alberto. 3187537-N. 77-C, 77, 78. 29.311.
 Martín López, Josefa. 3160102-H. 77-C, 77. 792.
 Martínez Acedo, Joaquín. 3174060-B. 77-C, 77, 78. 869.
 Martínez Alcalde, Tomasa. 3161398-M. 77-C, 77, 78. 4.618.
 Martínez Alcalde, Tomasa. 3161399-U. 77-C, 77, 78. 4.618.
 Martínez Bartolomé, Pedro. 3167576-Q. 77-C, 77, 78. 570.
 Martínez Bartolomé, Pedro. 3168295-K. 77-C, 77, 78. 55.117.
 Martínez Fernández, Pablo. 3154816-A. 78. 6.878.
 Martínez Martínez, José. 3170355-X. 77-C, 77, 78. 248.
 Mateos Llesta, Manuel. 3096628-L. 77-C, 77, 78. 869.
 Melera Lázaro, Amelia. 4061044-E. 78. 1.549.
 Miana Calvo, Pabla. 3135848-E. 77-C, 77, 78. 5.227.
 Miana Calvo, Pabla. 3135849-M. 77-C, 77, 78. 1.764.
 Miana Calvo, Pabla. 3135850-K. 77-C, 77, 78. 5.996.
 Miana Calvo, Pabla. 3135851-S. 77-C, 77, 78. 7.771.
 Millá Pérez, Matilde. 3188626-N. 77-C, 77, 78. 11.472.
 Millá Pérez, Matilde. 3188627-V. 77-C. 77. 6.439.
 Millán Adán, Alfonso. 3101380-X. 78. 726.
 Minguell Constructores, S. A. 4048433-S. 78. 38.359.
 Minguell Constructores, S. A. 4048434-D. 78. 24.919.
 Minguell Constructores, S. A. 4048435-L. 78. 3.725.
 Miñana Remacha, Manuel. 3190887-U. 77-C, 77. 554.
 Mirallas Escolano, Mauricio. 3166049-I. 78. 215.
 Miranda Alejos, Angel. 4052902-D. 78. 218.
 Modrego Tejero, Mercedes. 3161615-E. 78. 3.094.
 Mola Diaus, Asunción. 3098946-A. 78. 726.
 Molina Giménez, Manuel. 3193118-X. 77-C, 77, 78. 6.541.
 Moneva Muela, Manuel. 3167555-G. 77-C, 77, 78. 146.
 Monforte Pastor, Víctor. 3170532-E. 78. 726.
 Montón Arellano, Ana-Carmen. 3175807-B. 77-C, 77. 26.
 Moreto Teller, Josefina. 3190743-W. 77-C, 77, 78. 455.
 Moya Gómez, Miguel. 3170729-G. 77-C, 77, 78. 4.703.
 Naval Gonzalvo, Marcelino. 3153976-N. 77-C, 77, 78. 688.
 Navarro Pertusa, Francisca. 3200584-Q. 77-C, 77, 78. 680.
 Navarro Ros, Joaquín. 3138799-M. 78. 193.
 Navascués Navascués, Narciso. 3164623-P. 77-C, 77, 78. 4.186.
 Neira Vicente, Santiago. 3189023-L. 78. 187.
 Nélera Lázaro, Amelia. 3198334-F. 77-C, 77. 143.
 Nicolás Vadillo, Andrés. 3200002-V. 78. 12.686.
 Nieto Sala, José. 3146256-T. 78. 1.412.
 Nieto Solano, Carmen. 3095921-B. 77-C, 77. 169.
 Núñez Mediavilla, Angel. 3147339-E. 78. 5.534.
 Núñez-Lagos Rogla, Rafael. 3199054-H. 78. 9.569.
 Nata Pueyo, María-Pilar. 3188808-U. 78. 275.
 Octavio Sanz, Cipriano. 3102736-V. 77-C, 77, 78. 1.404.

- Oneca Peiró, Antonio. 3166848-G. 77-C, 77, 78. 3.029.
- Pardos Miñana, Josefa. 3178451-V. 78. 197.
- Peirona Gracia, Antonio. 4048484-Y. 78. 7.986.
- Peirona, Gumersindo. 3093244-P. 77-C, 77. 13.660.
- Peláez Tortosa, Antonio. 3096337-D. 77-C, 77. 343.
- Peña Pérez, Antonio. 3099923-V. 77-C, 77, 78. 505.
- Pérez Arias, Luis. 3174786-P. 77-C, 77, 78. 28.837.
- Pérez Benito, Pedro. 3185651-T. 78. 6.532.
- Pérez Ezquerro, Armando. 3182030-E. 78. 36.576.
- Pérez Galán, Roberto. 3089052-F. 78. 454.
- Pérez Ibáñez, Victorina. 3102221-J. 77-C, 77, 78. 10.111.
- Pérez Perales, Antonio. 3187359-P. 77-C, 77, 78. 3.275.
- Pérez Pérez, Eloy. 3095703-W. 77-C, 77, 78. 869.
- Pinto Laborda, Diego. 3195219-J. 77-C, 77, 78. 480.
- Piquer Yuste, María. 3155189-W. 77-C, 77. 2.614.
- Piqueras González, Juan. 3170187-R. 77-C, 77. 2.485.
- Piqueras Sánchez, Vicente. 4051111-A. 78. 726.
- Piqueras Sánchez, Vicente. 4051112-Y. 78. 726.
- Piqueras Sánchez, Vicente. 4051113-Q. 78. 726.
- Piqueras Sánchez, Vicente. 4051114-B. 78. 726.
- Platero Castillo, Angel. 3202121-C. 78. 137.
- Plaza Sela, Carmen. 3094166-D. 77-C, 77, 78. 869.
- Plo Palomar, Angel. 3182190-S. 77-C, 77, 78. 226.
- Poderós Lostao, Francisco. 3093348-J. 78. 6.881.
- Polo Guerrero, José. 3170588-L. 77-C 77, 78. 226.
- Polo Segura, José. 4056692-P. 78. 804.
- Procansa. 3092545-A. 77-C, 76, 77, 78. 13.226.
- Procansa. 3092546-Y. 77-C, 76, 77, 78. 15.484.
- Procansa. 3092547-Q. 77-C, 76, 77, 78. 15.906.
- Procansa. 3092548-B. 77-C, 76, 77, 78. 15.906.
- Procansa. 3092549-J. 77-C, 76, 77. 10.122.
- Procansa. 3092550-H. 77-C, 76, 77, 78. 15.906.
- Procansa. 3092551-P. 77-C, 76, 77. 10.937.
- Procansa. 3092552-A. 77-C, 76, 77, 78. 17.186.
- Procansa. 3092553-Y. 77-C, 76, 77, 78. 17.186.
- Procansa. 3092554-Q. 77-C, 76, 77, 78. 17.186.
- Procansa. 3092555-B. 77-C, 76, 77, 78. 17.603.
- Procansa. 3092556-J. 77-C, 76, 77, 78. 19.423.
- Procansa. 3092557-R. 77-C, 76, 77, 78. 34.769.
- Promociones Gil Ibáñez, S. A. 3155168-M. 78. 3.492.
- Promociones Gil Ibáñez, S. A. 3155189-W. 78. 2.851.
- Puyol Morera, Mariano. 3184557-M. 77-C, 77. 8.204.
- Quílez Chávez, Oscar. 3193168-T. 77-C, 77, 78. 386.
- Raig Peñalosa, Esperanza. 3102880-J. 78. 233.
- Ramírez Casas, Elena. 3183288-V. 77-C, 77. 162.
- Ribero García, Rosa. 3095844-T. 77-C, 77, 78. 359.
- Río Royo, Hilaria. 3142910-T. 77-C, 77, 78. 1.297.
- Rived, Pilar. 3195426-C. 77-C, 77, 78. 289.
- Rivero Moro, Jesús. 3153979-X. 78. 359.
- Rodríguez Bellido, Concepc. 3102786-D. 77-C, 77, 78. 1.391.
- Rodríguez Otal, Carmela. 3168005-Y. 77-C, 77, 78. 4.650.
- Rodríguez Romero, José. 3167657-H. 78. 122.
- Rodríguez Salvador, Esther. 3101523-C. 77-C, 77, 78. 6.692.
- Román Ballano, Alonso. 3102670-P. 78. 454.
- Román Ballano, Alonso. 3102671-A. 78. 454.
- Romanos Salvador, Pedro. 3094232-W. 78. 258.
- Romea Hernando, Francisco. 4060408-R. 78. 6.026.
- Romea Romea, Francisco. 3199962-S. 77-C, 77. 5.524.
- Romero Belenguer, Antonio. 3154738-K. 77-C, 77. 1.522.
- Royo Sorio, Eusebio. 3199060-W. 78. 1.205.
- Royo Sorio, Eusebio. 3199061-H. 78. 365.
- Rubio Rubio, Carmen. 3170751-X. 77-C, 77, 78. 3.836.
- Ruiz Solano, Dolores. 3145547-D. 78. 286.
- Ruiz Sanz, Santiago. 3099804-T. 78. 454.
- Sáenz Larraona, Angeles. 3167658-P. 78. 122.
- Salavert Guillot, Rafael. 4051543-F. 78. 1.594.
- Salavert Guillot, Rafael. 4051544-N. 78. 1.440.
- Salceda González, Francisco. 3153320-E. 78. 4.578.
- Saldívar García, Gerardo. 3151787-E. 77-C, 77. 90.
- Sampedrano Pérez, Hilario. 3182078-D. 77-C, 77. 415.
- Sampio Boneu, David. 3104601-S. 76. 1.637.
- Sampio Boneu, David. 3104609-N. 77-C, 76, 77, 78. 43.349.
- Sánchez Abad, J. María. 3161817-N. 77-C, 77, 78. 2.249.
- Sánchez Gascó, Armando. 3102697-E. 78. 283.
- Sánchez Simón, Cipriano. 3157765-P. 78. 229.
- Sancho Arroyo, Javier. 3094321-V. 77-C, 77, 78. 5.596.
- Sanchóliz Bona, Ernesto. 3156133-Q. 77-C, 77, 78. 3.395.
- Sanjuán Garcés, Zacarías. 3093491-M. 78. 5.567.
- Sanmiguel Pérez, Félix. 3187363-X. 77-C, 77. 356.
- Santos Abrisqueta, J. María. 3199041-F. 77-C, 77, 78. 14.706.
- Sanz Alijarde, Casilda. 4055252-B. 78. 454.
- Sanz Rebollo, Vicente. 3136058-L. 78. 2.872.
- Sanz Rebollo, Vicente. 3136059-T. 78. 2.988.
- Sarría Ginés, Alicia. 3189075-J. 77-C, 77, 78. 6.025.
- Sociedad Cooperativa de Empleados de Banca. 3183364-S. 78. 2.393.
- Sociedad Cooperativa de Empleados de Banca. 3183399-P. 78. 1.836.
- Sociedad Cooperativa de Empleados de Banca. 3169529-X. 78. 259.
- Sociedad Cooperativa de Empleados de Banca. 3169537-W. 78. 929.
- Sociedad Cooperativa de Empleados de Banca. 3169569-S. 78. 943.
- Serrano Lis, Jesús. 3157766-A. 77-C, 77, 78. 446.
- Sindicato Riegos Miraflores. 3182725-H. 77-C, 77, 78. 32.044.
- Soguero Martín, J. María. 3159484-K. 78. 166.
- Solano Valenzuela, Alicia. 3095437-K. 78. 454.
- Soria Ramal, Joaquín. 3169320-S. 77-C, 77, 78. 1.391.
- Soriano Salafranca, J. María. 3165852-E. 78. 180.
- Subirón Sos, S. L. 3146865-X. 77-C, 77, 78. 5.179.
- Supervía Molinos, C. 4049257-X. 78. 4.087.
- Tabuena Jiménez, Felisa. 3136649-U. 77-C, 77, 78. 1.352.
- Tabuena Jiménez, Felisa. 3136650-S. 77-C, 77, 78. 1.766.
- Terraz Sierra, Josefa. 3135202-T. 78. 127.
- Timillo Mínguez, Antonio. 3186110-X. 77-C, 77. 665.
- Tomás Maluenda, Luciano. 3156726-S. 78. 20.945.
- Tomás Maluenda, Luciano. 3156727-D. 78. 6.564.
- Tomás Maluenda, Luciano. 3156728-L. 78. 3.598.
- Tomás Maluenda, Luciano. 3156729-T. 78. 3.617.
- Tomás Maluenda, Luciano. 3156730-R. 78. 3.598.
- Tomás Maluenda, Luciano. 3156731-C. 78. 3.125.
- Ullate Royo, Elena. 3101936-N. 77-C, 77, 78. 383.
- Uñez Abián, J. María. 3151597-M. 77-C, 77. 215.
- Ureña Civeria, Rafael. 3152227-F. 78. 1.223.
- Ureña Civeria, Rafael. 3152228-N. 78. 672.
- Ureña Civeria, Rafael. 3152229-V. 78. 12.636.
- Ureña Civeria, Rafael. 3152230-T. 78. 1.987.
- Ureña Civeria, Rafael. 1352231-E. 78. 6.286.
- Ureña Civeria, Rafael. 3152232-M. 78. 5.534.
- Ureña Civeria, Rafael. 3152233-U. 78. 6.286.
- Ureña Civeria, Rafael. 3152234-F. 78. 5.534.
- Ureña Civeria, Rafael. 3152235-N. 78. 6.286.
- Ureña Civeria, Rafael. 3152236-V. 78. 5.534.
- Ureña Civeria, Rafael. 3152237-G. 78. 6.022.
- Ureña Civeria, Rafael. 3152238-X. 78. 5.534.
- Velaz Martínez, Jesús. 3095412-X. 78. 726.
- Vicente Pérez, Piedad. 3161790-D. 78. 2.316.
- Vidal Martín, Andrés. 3139153-F. 78. 2.694.
- Vigata Casinos, Rafael. 3102673-Q. 78. 454.
- Villacampa Gómez, Carlos. 3093222-U. 78. 726.
- Villanueva Cancer, Aurelio. 3100638-E. 78. 18.684.
- Villuendas Carreras, Inocenc. 3182527-H. 77-C, 77, 78. 5.000.
- Vizcaíno Fábregas, Pilar. 3138879-S. 77-C, 77, 78. 322.
- Yagüe Martínez, Joaquín. 3175221-W. 78. 1.266.
- Zarzo, S. A. 3145447-S. 78. 36.463.
- Zarzo, S. A. 3145448-D. 78. 38.384.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 13.113

**Jefatura Provincial
del ICONA**

Información pública sobre expediente de ocupación de terrenos para extracción de alabastro, a petición de don Miguel-Angel Vera Ayanz.

Tramitándose en este Servicio expediente de ocupación de terrenos para la extracción de alabastro a petición de don Miguel-Angel Vera Ayanz, el cual afecta a unas 8 hectáreas de monte número 19-G del catálogo de montes de utilidad pública, denominado «Santa Bárbara», sito en término municipal de Lécera (Zaragoza) y perteneciente al Ayuntamiento, esta Jefatura Provincial del «Icona» inicia expediente de información pública, señalando un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés, pue-

dan examinar dicho expediente en las oficinas de la Brigada 3.ª del «Icona», de Zaragoza, sitas en calle Vázquez de Mella, número 10, planta tercera derecha, de esta capital.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1982. El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1982, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

13.103 bis. Morata de Jalón

Cuenta general del presupuesto ordinario

13.103. Morata de Jalón

Expediente de modificación de créditos

13.095. Valpalmas

Expediente de suplemento de crédito

13.098. Tobed
13.100. Fayón
13.101. Codos
13.104. El Buste (núm. 1)
13.129. Nonaspe
13.150. Anento
13.151. Moyuela

Expediente de transferencia de crédito

13.127. Erla

Núm. 13.120

ALHAMA DE ARAGON

Don Gregorio-Andrés Jimeno Melendo, en representación del Banco Popular, solicita autorización de licencia para apertura de nuevo local para su servicio, sito en calle General Mola, 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alhama de Aragón, 16 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 13.125

ARANDA DE MONCAYO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1982, acordó la aprobación inicial y provisional del proyecto de delimitación de suelo urbano.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aranda de Moncayo, 15 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Aurelio Urgel Andaluz.

Núm. 13.123

CALATORAO

El Ayuntamiento, en sesión de 2 de diciembre de 1982, acordó iniciar expediente para la limitación de peso en las calles de la nueva zona del ensanche, por insuficiente compactación de las calles de tierra.

Lo que se somete a información pública durante veinte días a los efectos procedentes.

Calatorao, 17 de diciembre de 1982. El Alcalde, Eduardo Aguirre.

Núm. 13.124

CALATORAO

El Ayuntamiento, en sesión de 2 de diciembre de 1982, acordó iniciar expediente para denominación de diversas calles de esta villa, situadas en la zona del ensanche.

Se han propuesto los nombres siguientes:

1. Plaza de la Constitución a la zona verde pública.
2. Calle Manuel Fernández Caballero a la de la parte Este.
3. Calle Los Campeones de Calatorao a la calle Central.
4. Calle Padilla a la primera calle desde la carretera a la Sangrera.
5. Calle Bravo a la segunda calle desde la carretera a la Sangrera.
6. Plaza Maldonado a la zona verde del nuevo transformador.

Lo que se somete a información pública durante veinte días a los efectos consiguientes.

Calatorao, 17 de diciembre de 1982. El Alcalde, Eduardo Aguirre.

Núm. 13.130

JARABA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de crédito del presupuesto ordinario de 1982, con el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.210.000 pesetas.

Ingresos

0. Aplicación disponible del superávit de la liquidación de 1981, pesetas 1.210.000.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciendo constar que durante el plazo de exposición al público del expediente no se ha formulado reclamación alguna.

Jaraba, 17 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Jesús Escolano.

Núm. 13.028

NONASPE

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 6 de octubre, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de obras de depósito de aguas, red de suministro e impulsión, los interesados podrán formular en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, recurso previo de reposición, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Nonaspe, 22 de noviembre de 1982. El Alcalde, José Albiac.

Núm. 13.119

SOS DEL REY CATOLICO

Por don Victorino Bueno Lobera, en representación de la empresa S.A.T. 778-1750, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de selección de cereales y fecundación autógena, con emplazamiento en la carretera de Uncastillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sos del Rey Católico, 16 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Juan-Luis Machín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 13.140

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.629 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Marketing Promoción y Publicidad», S. A., contra don Fernando Roig Marqueta, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Urbana 278. — Piso en Zaragoza (avenida de Cataluña, núm. 160, casa 6, planta séptima D), de superficie útil 69'19 metros cuadrados, con una participación del 0'222 por 100 en el total y del 2'50 por 100 en el bloque. Linda por su fondo con la calle F de la urbanización. Inscrito en el Registro al tomo 1.013, folio 245, finca 19.911. Valorado en 1.900.000 pesetas.

2. Urbana 93. — Aparcamiento en la misma casa reseñada anteriormente, en planta sótano, con uso particular y exclusivo de cuarto trastero séptimo D, que participa en 176 cienmilésimas partes indivisas. Inscrito en el Registro al tomo 1.159, folio 242, finca núm. 20.708. Valorado en 350.000 pesetas.

Total, 2.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.982

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 482 de 1982-A se tramitan autos de divorcio a instancia de don Pedro Nuez Muñoz, representado por la Procuradora de los Tribunales señora Uriarte González, contra su esposa, doña Julia Linares Gayán, que se encuentra en ignorado paradero, razón por lo cual y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazarla por medio del presente a fin de que dentro del término de veinte días comparezca en los autos en forma y conteste a la demanda y, en su caso, formule reconvencción, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 12.822

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en autos 175 de 1982-A de este Juzgado, sobre divorcio, instado por doña María del Carmen Fernández Gómez, respecto a su esposo, don Miguel-Angel Millán Gros, se ha dictado con esta fecha sentencia, que contiene el siguiente

«Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador señor Puerto, en nombre y representación de doña María del Carmen Fernández Gómez, debo declarar y declaro no haber lugar al divorcio que ésta pretende respecto a su esposo, don Miguel-Angel Millán Gros, con expresa imposición de costas a la actora.

Notifíquese la presente y, una vez firme, remítase copia a la Secretaría Técnica

ca de la Presidencia del Tribunal Supremo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde libro el presente en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. — Ante mí: El Secretario.

Núm. 12.827

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, al número 453 de 1982-A, se siguen autos de divorcio instados por doña María-Carmen Ruescas Ortiz, representada por el Procurador señor Del Campo Ardíd, contra don Manuel-Tomás Lega Mancholas, habiéndose acordado en esta fecha emplazar a dicho demandado para que dentro del término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda.

En su virtud, y encontrándose el referido demandado don Manuel-Tomás Lega Mancholas en desconocido paradero, se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de veinte días comparezca en dichos autos y conteste a la demanda, con apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y haciéndole saber que tiene a su disposición, en este Juzgado, copias de dicha demanda y documentos acompañados a la misma.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — El Secretario judicial.

Núm. 12.920

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

De orden de Su Señoría, en virtud de lo resuelto en los autos número 113 de 1982-B, que se siguen en este Juzgado por pobreza, formulada por doña Manuela Cabanas Cabanillas, contra su esposo, don Ronald Paul Owens, en la que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de diciembre de 1982. — En nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), el Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto la presente pieza incidental de pobreza dimanante de autos número 113 de 1982-B, sobre divorcio, instados por doña Manuela Cabanas Cabanillas, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Alfajarín (Zaragoza), calle Alcázar de Toledo, número 6, representada por el Procurador señor Andrés Laborda y dirigida por la Letrada señora López, de turno de oficio, contra don Ronald Paul Owens, mayor de edad, casado, sin profesión ni domicilio conocidos, declarado rebelde por su incomparecencia, y siendo parte el señor Abogado del Estado, y...

Fallo: Que debo declarar, como declaro, a doña Manuela Cabanas Cabanillas pobre en sentido legal para que pueda litigar contra su esposo, don Ronald Paul Owens, en autos de divorcio 113 de 1982-B de este Juzgado con todos los

beneficios y limitaciones legalmente establecidos».

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, expido y firmo la presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 12.983

JUZGADO NUM. 6

Cédula de emplazamiento

De orden de Su Señoría, en virtud de lo resuelto en los autos número 463 de 1982-B, que se siguen en este Juzgado por demanda de divorcio, formulada por doña Ana-Isabel Jiménez Buil, representada por la Procuradora señora Omella Gil, contra don José Melic Capmartín, por medio de la presente se emplaza al demandado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en autos en legal forma en el término de veinte días y conteste la demanda, haciéndole saber que obra en la Secretaría, a su disposición, copia de la demanda y documentos aportados a la misma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicho demandado expido y firmo la presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 12.981

T U D E L A

Don Alfonso Otero Pedrouzo, Juez titular del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Tudela y su partido;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 602, para la adopción plena del menor Alejandro Pulido Doblado, a instancia de don Angel Vicente Herrero y su esposa, doña Blanca Sebastián Castro, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, en cuyo expediente se ha acordado por providencia de esta fecha citar a la madre de dicho menor, doña Mercedes Pulido Doblado, mayor de edad, soltera, sus labores, actualmente con domicilio y paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza, en pensión López (calle Agustina de Aragón), para que en término de veinte días comparezca ante este Juzgado para ratificar el consentimiento que tiene dado para la adopción plena de su citado hijo menor.

Dado en Tudela a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Alfonso Otero. — Ante mí: El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 13.148

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.991 de 1982 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Víctor-Manuel da Silva de Sousa, como denunciado, y a Raúl-Luis Oliveira Peixoto, como responsable civil subsidiario, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta, de esta ciudad) el día 12 de enero próximo y hora de las once de

su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas sobre imprudencia, en su calidad de tales, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 13.147

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso, titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 75 de 1982, seguido a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de don Francisco Pellicer Bernal, contra don José-Luis Gracia Opic, por el presente se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes relacionados en el edicto número 11.509, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 264, de 18 de noviembre de 1982, y para cuyo acto se señala el próximo día 14 de enero de 1983, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de ascenso, Luis Blasco. El Secretario.

Núm. 12.869

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.434 de 1982 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de diciembre de 1982. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Luis-Antonio Fernández Martínez, de 42 años de edad, casado, industrial, hijo de Luis y de Luisa, natural y vecino de esta capital, con domicilio en calle García Arista, número 6-8, sexto derecha; perjudicado, «Hotel Avenida», con domicilio social en esta capital (avenida César Augusto, número 55), y denunciado, Eduardo Vidal Abellán, vecino de Valencia, con domicilio en

calle Navarro Cabanes, número 32, y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Eduardo Vidal Abellán, como autor responsable de una falta contra la propiedad del artículo 587, número 3.º, del vigente Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor, costas del juicio e indemnizar a «Hotel Avenida» en la cantidad de 13.380 pesetas.

Firme que sea esta resolución, remítase nota al Registro Central de Penados y Rebeldes. Para la notificación de esta resolución al denunciado librese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Eduardo Val Abellán, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Félix R. Berges.

Núm. 12.860

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 406 de 1982 se siguen actuaciones de proceso de cognición a instancia de don José Used Ambroj, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, contra don Manuel Cerezuela Sanvicente, doña Josefa Gazolaz Gironza, don Angel Grávalos Lorén y doña Pilar Lon Martínez, en las que ha recaído la siguiente

«Providencia. — Juez, señor Vilar-Badía, del Juzgado de distrito número 8. — Zaragoza a 2 de diciembre de 1982. — Dada cuenta; por presentada la anterior demanda y documentos que a la misma se acompañan con sus copias, y conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, confiérase traslado de ella a los demandados, con entrega de las copias acompañadas, para que en el improrrogable plazo de seis días la contesten en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del mencionado Decreto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Practíquese por el fedatario liquidación de tasas judiciales, conforme al artículo 8.º del Decreto de 18 de junio de 1959, modificado por el de 5 de noviembre del mismo año, y dese vista a la parte actora a la que se devolverá el poder presentado una vez calificado. Hágase liquidación de las pólizas de la Mutualidad Judicial.

Emplácese asimismo a dicha parte demandada mediante edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma Su Señoría; de lo que doy fe. — R. Vilar. — Ante mí, R. Guillén».

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a los demandados don Manuel Cerezuela Sanvicente y doña Pilar Lon Martínez, con domicilio desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario, R. Guillén.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 12.722

ESTADIO MIRALBUENO «EL OLIVAR»

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo de la Junta Directiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se convoca Asamblea general ordinaria de socios para el próximo día 15 de enero de 1983, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, a las diecisiete horas en segunda convocatoria y a las diecisiete treinta horas en tercera y última convocatoria, en el salón de actos del Colegio Mayor «Virgen del Carmen» (sito en calle Albareda, 23), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 1982.
2. Informe de la Junta censora.
3. Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio económico terminado.
4. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.
5. Resolver, determinar y adoptar los acuerdos que proponga la Junta Directiva conforme al artículo 13 de los Estatutos.
6. Ratificar o rechazar los nombramientos de componentes de la Junta Directiva efectuados por el Presidente, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 15 de los Estatutos.
7. Nombramiento de la Junta censora para el próximo ejercicio.
8. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1982. — El Presidente, Santiago Roche Lobera.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.